



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
 HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 12

1.- Nombrase en calidad de Plazo fijo para cumplir funciones de Kinesiólogo en Centro Geriátrico de Huepil, y cuando se requiera en las demás Centros de Salud Rural y en CESFAM de Tucapel, dependientes del Depto. Comunal de Salud.

NOMBRE : HÉCTOR ANDRES CONTRERAS MERINO
 RUT : XXXXXXXXXX
 TITULO : KINESIOLOGO
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : B
 FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO DEL 2018.
 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018.

REMUNERACION IMPONIBLE: 911.599.- (Novecientos once mil quinientos noventa y nueve pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico de Faena por \$ 9.039.- (Nueve mil treinta y nueve pesos), por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de enero 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Comuníquese y regístrese la documentación en página del SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
 Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía

